



# PRIMER INFORME SEMESTRAL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

Dip. Dunia Ludlow Deloya

---

Septiembre de 2016 a marzo de 2017

## Sumario

---

- I. Actividad Legislativa.
  - II. Presidenta de la Comisión de Vivienda.
  - III. Actividades en otras comisiones.
  - IV. Gestiones realizadas en el Módulo de Atención y en la Comisión de Vivienda.
  - V. Foro “Reflexiones en torno a la verdadera riqueza de la Ciudad de México”
  - VI. Viajes vinculados con la labor parlamentaria.
  - VII. Transparencia y Rendición de Cuentas
  - VIII. Anexo Fotográfico
-

**I. Actividad Legislativa**

a) Iniciativas de ley

Iniciativa	Fecha de presentación
Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se crea la Ley del Sistema Anticorrupción para la Ciudad de México.	21 de Febrero de 2017

**Antecedentes**

El artículo 113 de la Constitución establece los lineamientos para el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción y estipula la obligación de que las entidades federativas cuenten con sistemas locales, a fin de coordinar a las autoridades competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

**Objetivo de la iniciativa**

Esta iniciativa se presentó con el propósito de integrar el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México. La propuesta está apegada a la estructura y lineamientos establecidos en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; con ella se logró incluir en el dictamen final aprobado por la ALDF las siguientes novedades:

- Incluir en los objetivos de la ley los mecanismos de participación activa de la sociedad en la materia.
- Fomentar el uso intensivo de las tecnologías en los Entes Públicos para la detección de situaciones de corrupción.
- Incluir como facultad del Comité Coordinador, la de requerir información a los Entes públicos respecto del cumplimiento de la política implementada para el combate a la corrupción.

- Otorgar al Comité Coordinador la facultad para determinar e instrumentar los mecanismos, bases y principios para la coordinación con las autoridades de fiscalización.
- Se incluyó un Sistema de Información Pública de Contrataciones., como parte de la Plataforma Digital del Sistema.
- Como integrantes del Comité Coordinador se incluyeron: La o el titular del Consejo de Evaluación; el órgano Interno de control de poder legislativo; y la Contraloría, tal como lo mandata la Constitución de la CDMX; y
- Se garantizó la equidad de género en la integración del Comité de Participación Ciudadana.

b) Proposiciones con Punto de Acuerdo

Punto de Acuerdo	Fecha de presentación	Estatus
Proposición con Punto de Acuerdo, realizado en coordinación con el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo, para solicitar que las autoridades modifiquen el Reglamento de Construcción y se deje de incentivar la construcción de estacionamientos.	13 de octubre	Aprobado
Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa al Mtro. Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, y a la Comisión Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea Legislativa, para asignar una partida etiquetada a la Autoridad del Espacio Público y otra más a la delegación Cuauhtémoc para intervenir y <b>recuperar el espacio Público de la Ciudadela.</b>	15 de Noviembre de 2016	Aprobado
Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al Mtro. Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, y a la Comisión Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea Legislativa, que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, correspondiente al	15 de Noviembre de 2016	Aprobado

Punto de Acuerdo	Fecha de presentación	Estatus
<p>Ejercicio Fiscal del año 2017, <b>se asigne una partida a la Procuraduría Social del Distrito Federal (PROSOC)</b>, etiquetada para llevar a cabo acciones conducentes para fomentar el uso de tecnologías para fomentar la cultura condominal, así como la evaluación de los administradores, con la finalidad de fomentar las buenas prácticas y mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en unidades habitacionales.</p>		
<p>Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del año 2017, <b>sean etiquetados 45 millones de pesos al programa social “OLLÍN CALLAN”, de la Procuraduría Social de la Ciudad de México</b>, para la recimentación y reanivelación de la Unidad Habitacional Lindavista Vallejo, Ubicada en Poniente 140 S/N, Delegación Gustavo A. Madero, con la finalidad de mejorar sus condiciones y solventar el riesgo estructural de la misma; y con ello brindar seguridad a sus habitantes.</p>	<p>15 de Noviembre de 2016</p>	<p>Aprobado</p>
<p>Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al Mtro. Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas del Gobierno la Ciudad de México, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea Legislativa, que se incorpore al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio Fiscal del año 2017, <b>una partida de 370 millones de pesos, asignada al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, etiquetadas para la compra de suelo.</b></p>	<p>15 de Noviembre de 2016</p>	<p>Aprobado</p>

Punto de Acuerdo	Fecha de presentación	Estatus
<p>Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita de manera respetuosa al Mtro. Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas del Gobierno la Ciudad de México, y a la Comisión Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea Legislativa, asignar en el presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2017de la Ciudad de México, <b>que asignen una partida especial para suplir las deficiencias ocasionadas por la falta de recursos federal en el área de salud.</b></p>	<p>15 de Noviembre de 2016</p>	<p>Aprobado</p>
<p>Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, para que lleven a cabo la <b>modificación de la Norma Técnica Complementaria para el proyecto Arquitectónico</b>, del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.</p>	<p>13 de Octubre de 2016</p>	<p>Aprobado</p>

## II. Presidenta de la Comisión de Vivienda

### Sesiones de la Comisión de Vivienda

Sesión	Fecha
Tercera Sesión de la Comisión de Vivienda	13 de septiembre
Cuarta Sesión de la Comisión de Vivienda (permanente)	24 de octubre de 2016 al 1 de diciembre de 2016
Quinta Sesión de la Comisión de Vivienda	15 de diciembre de 2016
Primera sesión de Comisiones Unidad de Vivienda y Desarrollo Social	15 de febrero de 2017

### Dictamen para crear la nueva Ley de Vivienda

El 13 de septiembre, durante la Tercera Sesión de la Comisión de Vivienda, los integrantes aprobaron un primer dictamen respecto de la Iniciativa que crea la nueva Ley de Vivienda de la Ciudad de México, propuesta originalmente por una servidora y por el diputado Leonel Luna.

El objeto de esta nueva ley consiste en establecer las disposiciones generales de la política de vivienda de la Ciudad de México, en congruencia con sus características económicas, sociales, urbanas, de movilidad, ambientales y poblacionales, a través de un enfoque de derechos humanos, igualdad de género, sustentabilidad, transparencia y rendición de cuentas, para que las y los capitalinos cuenten con una vivienda adecuada, asequible y accesible.

La elaboración de esta norma partió de considerar la siguiente problemática:

- En la Ciudad de México el suelo es muy caro, el promedio salarial es bajo y las normas actuales impiden ampliar la oferta de vivienda. Por ello, se observa un claro proceso de segregación social, debido a que los sectores más desprotegidos

deben adquirir o rentar una vivienda en la periferia, y las zonas de la ciudad mejor equipadas se vuelven caras e inaccesibles.

- Está creciendo el número de viviendas deterioradas y deshabitadas; y se mantiene una gran cantidad de casas abandonadas y predios vacíos o mal utilizados.
- El modelo actual de crecimiento urbano está agotado, tiene altos costos ambientales, económicos y sociales, lo cual ha impactado negativamente en la calidad de vida de las y los capitalinos.

Algunas de las deficiencias observadas en el marco legal actualmente vigente son las siguientes:

- No cuenta con mecanismos claros para fomentar la participación de los sectores social y privado para la producción, mejoramiento, adquisición, financiamiento y uso de vivienda en todos sus tipos y modalidades.
- Es necesario actualizar y definir mecanismos de transparencia a las normas, criterios generales y mecanismos de ayuda y protección para los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.
- Adolece de mecanismos claros para coordinar la participación de las autoridades federales y locales para la adecuada coordinación interinstitucional y metropolitana.
- No cuenta con los elementos suficientes para que la política de vivienda sea congruente con los planes y programas de ordenamiento territorial, ecológico, protección civil, desarrollo urbano y movilidad.
- Las normas actuales bajo las que opera el INVI no le permiten diversificar los mecanismos para ampliar la oferta de vivienda, beneficiar a los demandantes de vivienda e impulsar con transparencia el fomento y apoyo a las organizaciones sociales de crédito y vivienda.
- La ley actual no contempla las características del entorno urbano en que se encuentra la vivienda, así como tampoco el acceso a espacios públicos de calidad y seguridad.

Frente a ello, la propuesta de ley propone una nueva política de vivienda en torno a los siguientes cinco ejes:

## **1) Derecho a la vivienda**

Se define una nueva política, en la cual la vivienda se convierte en el eje articulador de una ciudad incluyente.

En las disposiciones generales, se establecen mecanismos para fomentar el derecho a la Ciudad, de tal manera que todas las personas, sin importar su raza o estatus social tengan acceso al uso y goce de los beneficios de la ciudad y el espacio público seguro y accesible.

La vivienda adecuada se define como aquella que tiene los atributos de asequible, accesible y habitable.

## **2) Política integral de vivienda**

Aquí se proponen lineamientos para vincular la política de vivienda al desarrollo urbano y movilidad, a través del diseño e implementación del Desarrollo Orientado al Transporte, en donde se construyan viviendas en suelos mixtos, cerca de corredores de transporte masivo, con plantas bajas activas y con servicios públicos.

También se establecen normas para fomentar el uso de ecotécnicas y acciones para fomentar un hábitat sustentable y espacios públicos que generen bienestar y seguridad en la población.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en coordinación con las autoridades competentes, deberá garantizar la conformación y preservación de los espacios públicos. Lo anterior, a fin de propiciar que la gente camine por las calles, se encuentre en plazas y jardines y tengamos ciudades activas y dinámicas.

Algunos de los instrumentos que se establecen son:

- Mecanismos de cooperación a nivel metropolitano

- Sistema de Información e Indicadores de Vivienda de la Ciudad de México, a fin de contar con información verídica y oportuna para planear y evaluar las acciones de este sector;
- Consejo de Vivienda y Desarrollo Urbano, como una instancia de coordinación y participación entre autoridades los sectores académico y social.
- Armonización con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

### **3) Impulso a la vivienda en todas sus modalidades**

Se incluyen normas para regular, coordinar, promover y concertar las acciones que fomenten el mercado secundario, la vivienda en renta, la propiedad en condominio, y el mejoramiento y la autoproducción en todas sus modalidades.

También se incluyen esquemas de vivienda asequible y accesible para satisfacer las necesidades de diversos grupos, tales como adultos mayores, personas con discapacidad, jóvenes, jefas y jefes de hogar y trabajadores que habitan en la Ciudad de México.

Para ello se prevé que el gobierno de la Ciudad de México otorgue facilidades administrativas y fiscales para el pago de diversas contribuciones, dirigidos a apoyar los programas de vivienda de interés social, popular y la producción social de vivienda; así como programas para trabajadores.

Además, se estipulan las acciones necesarias para adquirir reservas territoriales y conformar una bolsa de suelo para la Ciudad de México.

#### **4) Vinculación al desarrollo urbano y la movilidad**

Aquí se incluyen lineamientos para coadyuvar a la creación de una Ciudad compacta y sustentable, a través del mejor aprovechamiento del uso del suelo, el aumento de densidades en materia de vivienda y la ampliación de servicios públicos.

Se fijan las normas para incentivar la rehabilitación, mejoramiento y construcción de viviendas alrededor de zonas de transporte masivo y/o que favorezca el uso de transporte no motorizado, con plantas bajas activas, usos mixtos, actividades culturales y un diseño que fomente el Desarrollo Orientado al Transporte en la Ciudad de México

Y se incluyen lineamientos para que las viviendas cuenten con un diseño e infraestructura que eleven la calidad de vida de sus habitantes y el aprovechamiento sustentable de los recursos.

#### **5) Diversificar las fuentes de financiamiento**

Se fijan reglas para otorgar estímulos y facilidades administrativas para la inversión en proyectos de vivienda, dirigidos a disminuir el costo de las viviendas y ampliar la calidad de las mismas.

Se crean mecanismos para hacer llegar recursos financieros a la población, a través de los sectores público y privado, a fin de ampliar la cobertura y acceso a los créditos de vivienda.

Y se establecen los criterios de protección y atención prioritaria para grupos vulnerables y en situación de riesgo; así como el apoyo a la producción social y mejoramiento de vivienda y del hábitat en la Ciudad de México.

El Gobierno de la Ciudad de México, en coordinación, con la Secretaría y el Instituto, establecerá un conjunto de mecanismos y acciones para captar y destinar financiamiento para los Programas de Vivienda. Estos podrán ejecutarse de acuerdo con las siguientes modalidades:

- Crédito o préstamo con garantía hipotecaria, otorgado por particulares y/o por el sistema bancario;
- Inversión directa del Gobierno de la Ciudad;
- Inversión o financiamiento de los Organismos Nacionales de Vivienda;
- Inversión Mixta del Gobierno de la Ciudad de México y aportes del sector privado y otras fuentes del financiamiento;
- Ahorro colectivo de los beneficiarios;
- Subsidio de la CONAVI y FONHAPO.

Algunas de las facilidades administrativas que incluyen esta Ley, podrán ser:

- Exentar o diferir el pago de licencias, permisos, manifestaciones o autorizaciones en materia de construcción;
- Conceder facilidades y apoyos en el pago de impuestos y derechos relacionados con los conceptos establecidos en el Código Fiscal, igualmente los relacionados con la transferencia de propiedad; y
- Condonar los adeudos correspondientes a los diferentes impuestos, contribuciones, derechos y aprovechamientos, relacionados con la materia.

Después de valorar sus componentes, la coherencia entre sus objetivos y la propuesta legislativa, la armonización con el marco constitucional y las convenciones internacionales, esta comisión emite un dictamen positivo a la iniciativa con proyecto de decreto para crear la nueva Ley de Vivienda de la Ciudad de México

### **Aprobación de un segundo dictamen**

Una vez aprobado este dictamen, los integrantes de la Comisión sostuvimos diversas reuniones y recibimos múltiples propuestas que consideramos técnicamente viables y necesarias para fortalecer la propuesta de ley.

Para procesar un nuevo dictamen, citamos e instalamos la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vivienda el 24 de octubre y declaramos un receso. El 1 de diciembre continuamos la sesión y aprobamos un nuevo dictamen.

Recibimos un total de 798 observaciones, de las cuales, después de un riguroso análisis técnico y jurídico, de conciliar la propuesta con la iniciativa propuesta y el marco jurídico correspondiente, se incluyeron 297.

Las 798 observaciones provinieron de un amplio espectro de actores: del Grupo Parlamentario de Morena, de diputados del PRD, PRI, PAN y Partido Verde; de distintas organizaciones del Movimiento Urbano Popular, desarrolladores como la CANADEVI y de instituciones del Gobierno de la Ciudad de México como INVI, SEDUVI y Consejería Jurídica.

Desde una visión internacional, también incorporamos diversas propuestas de ONU-Hábitat, el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

Las propuestas integradas al Dictamen lo enriquecieron; pues con ellas se mejoraron, precisaron y se reordenaron alrededor del 60% de los artículos del nuevo dictamen.

Como se puede observar en el cuadro siguiente, nos reunimos con organizaciones de vivienda, con académicos, pueblos originarios de la Ciudad de México y empresarios.

Fecha	Evento	Lugar
19 de septiembre	Mesa de Trabajo con Organizaciones de Vivienda	Salón 3 ALDF
22 de septiembre	Mesa de Trabajo con Organizaciones de Vivienda	Salón 3 ALDF

Fecha	Evento	Lugar
26 de septiembre	Mesa de Trabajo con Organizaciones de Vivienda	Salón 3 ALDF
9 de noviembre	Conversatorio "El futuro de la política de Vivienda y Desarrollo Urbano"	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)
11 de noviembre	Encuentro de Pueblos Hermanos Indígenas. en Pro de la diversidad y rescate de cultura nacional	Auditorio Benito Juárez, ALDF
25 de noviembre	"Expo Vivienda"	Zócalo de la Ciudad de México

El dictamen modificado incluyó los siguientes aspectos.

### 1. Precisión en los derechos

Por lo que se refiere a los derechos de los ciudadanos, antes se utilizaba la palabra **Reconocer**, ahora se establece que el objeto de la ley es **Garantizar** la vivienda como un derecho humano universal.

Además, como parte del objeto de esta Ley se añadió el de garantizar la certeza jurídica de la vivienda, facilitar la transmisión de la propiedad y estimular la vivienda de interés social y popular.

Para homologar este dictamen con el proyecto de Constitución, se estableció la misma definición de Derecho a la Ciudad.

Se incluyó la definición de derecho a una vivienda digna y adecuada, tal como lo señala el artículo 11 del Pacto internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Y se añadió, como una de las acciones relativas a la política de vivienda, la de adoptar medidas de protección para la población que habita en viviendas en condiciones de riesgo estructural y otros tipo de riesgo que pueda afectar su salud o su integridad física.

## **2. Se fortaleció la parte conceptual**

Se hicieron precisiones o se incluyeron conceptos como barrios originarios, bolsa de suelo, ciudad solidaria, facilidades administrativas, pueblos originarios, sociedades cooperativas de vivienda y, entre otros, vivienda progresiva.

Como parte de las definiciones de asequibilidad, incluimos que se entenderá que su costo no pondrá en peligro ni dificultará el disfrute de otros derechos humanos para sus ocupantes.

Con estos conceptos se hizo posible fortalecer los mecanismos para impulsar las acciones de producción, ampliación y mejoramiento de la vivienda.

## **3. Se ampliaron las opciones para la producción social de vivienda**

Se incluyó la obligación de que el Gobierno apoye a las sociedades cooperativas para la producción social del hábitat y de la vivienda, para lo cual deberá reconocer su propiedad colectiva, apoyar con recursos la educación cooperativa; e impulsar los principios y valores cooperativistas. Además, se definen los recursos mínimos que podrán constituir el patrimonio de estas cooperativas.

El INVI podrá otorgar créditos a los miembros de cooperativas de vivienda y asociaciones civiles, figuras que anteriormente no estaban consideradas.

## **4. Una mejor distribución de competencias**

El dictamen alineó la planeación de la política de vivienda a la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, estableciendo que SEDUVI tendrá que realizar un plan

sectorial, el INVI el plan Institucional y cuando sea necesario cada uno podrá establecer programas especiales.

Como es sabido, la ley anterior se refería de manera genérica a “los programas de vivienda”, pero no establecía una responsabilidad clara en esta materia a cada una de estas instituciones.

Los Órganos Político Administrativos, que sustituirán a las actuales delegaciones, estarán facultades para formular diagnósticos a través de la participación ciudadana, sobre los requerimientos de vivienda en cada demarcación, para proponer a la Secretaría y al Instituto programas de vivienda aplicables a sus territorios.

En tanto, esta Asamblea Legislativa quedará facultada para dar seguimiento y opinar sobre los programas de Vivienda.

Se modificaron los integrantes del Consejo de Vivienda, par establecer que será presidido por la o el Titular de la Jefatura de Gobierno.

En el capítulo dedicado a este Consejo, se hicieron las adecuaciones para precisar que en un en un lapso no mayor a 60 días hábiles, las autoridades deberán responder públicamente las propuesta de este Consejo respecto al seguimiento y evaluación dela Política de Vivienda.

Para evitar que el Gobierno Federal tuviera demasiada participación en los asuntos locales, se reestructuró su participación en el Consejo de Vivienda, dejando únicamente un representante por parte de SEDATU.

## **5. Ampliación y precisión de las modalidades para tener vivienda**

En el capítulo dedicado a la vivienda en renta, se cambió el nombre por vivienda en arrendamiento para contar con una mayor precisión. Además, se agregó que las autoridades fomentarán esquemas para garantizar la certeza jurídica de la ocupación del inmueble a las y los beneficiarios; y diseñarán subsidios dirigidos prioritariamente a la población de bajos recursos económicos.

También se cambió el nombre de mercado secundario a vivienda usada, a fin de fomentar la adquisición de este tipo de vivienda, pero no necesariamente en una lógica de mercado.

Por último, se modificaron diversos artículos, con la finalidad de crear una nueva y robusta política de suelo y reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, que asegure la función social de la propiedad y de la ciudad, bajo los siguientes principios:

- I. Prevalencia del interés público frente al interés privado;
- II. Distribución equitativa de las cargas y beneficios que genera el desarrollo urbano;
- III. Acceso sustentable de los recursos naturales.
- IV. Aprovechamiento pleno del suelo urbano y de los inmuebles públicos y privados subutilizados o no ocupados; y, entre otros:
- VI. Rescate y revaloración del espacio público.

## **6. Opciones de financiamiento y apoyos fiscales**

Por último, en materia de financiamiento destaca que, para garantizar el derecho a la vivienda, el Gobierno de la Ciudad de México deberá adoptar las acciones necesarias mediante el financiamiento público y medidas de carácter fiscal, así como a través del impulso de iniciativas que promuevan la aplicación de recursos de los organismos nacionales de vivienda, los Órganos Políticos Administrativos, el Gobierno Federal y la participación de empresas y entidades financieras del sector privado.

En este capítulo, por primera vez a nivel de ley, se estipularon los requisitos necesarios para los beneficiarios de créditos otorgados por el INVI.

En el capítulo de estímulos se establecieron diversas disposiciones para facilitar y agilizar la autorización definitiva de las escrituras, contratos y documentos, dirigidos a dar certeza jurídica a la vivienda.

### **El pleno aprueba la Ley de Vivienda**

En la sesión del Pleno, correspondiente al 6 de diciembre de 2016, se aprobó el dictamen, con una votación en lo general de 33 votos a favor, 21 abstenciones (principalmente del grupo parlamentario de Morena) y cero votos en contra.

Se presentaron reservas a los artículos 3, 5 y 61, por parte de la diputada Aleida Alavez, las cuales fueron rechazadas por votación económica. Así que mediante votación nominal se aprobaron esos artículos en su sentido original, con 32 votos a favor, 16 abstenciones y cero votos en contra. Y en consecuencia se envió al Ejecutivo para su promulgación.

### **Se aprueban las observaciones del Jefe de Gobierno**

El doctor Miguel Ángel Mancera, en uso de sus facultades constitucionales y legales, decidió realizar algunas observaciones al Dictamen aprobado, las cuales hizo llegar en tiempo y forma a esta Asamblea y que se pueden resumir en las siguientes tres peticiones:

- a) En el texto de la Ley de Vivienda, se debe suprimir la referencia al concepto captación de plusvalías, ya que el mismo no se encuentra definido en el artículo 5 de la misma, y por esta razón, puede generar una interpretación errónea que desvirtúa y contradice el objeto de la Ley.
- b) Se requiere ajustar el texto del artículo 26, en su fracción XX, el cual hace referencia a la creación de "...mecanismos para combatir los procesos de acaparamiento, subutilización y especulación de los terrenos, que tiendan a

revertir a favor de la sociedad las plusvalías generadas por el crecimiento urbano..."; y

c) Se considera adecuado modificar el texto del artículo 94 del decreto aprobado, con el fin de evitar cualquier confusión generada por el concepto captación de plusvalías, ya que en ningún momento de la lectura sistemática del texto de la Ley —continúa el Jefe de Gobierno— se desprende que sea su intención incentivar o propiciar la creación o el incremento en los montos de los impuestos, derechos, aprovechamientos u otros gravámenes fiscales actualmente vigentes y aplicables a diferentes actividades relacionadas con el desarrollo urbano.

De tal manera que se modificó el artículo 26, fracción XX, para quedar de la siguiente manera:

(Se podrán) Crear mecanismos para combatir los procesos de acaparamiento, subutilización y especulación de los terrenos, que tiendan a revertir a favor de la sociedad el valor generado por el desarrollo y el crecimiento urbano.

En tanto, el artículo 94 queda de la siguiente manera:

El Gobierno de la Ciudad de México, destinará los recursos recabados por concepto de mejoras, medidas de mitigación y/o incrementos a la densidad, por parte de empresas desarrolladoras, al mejoramiento del espacio público, infraestructura urbana y, en general, del entorno de la zona donde se llevó a cabo el desarrollo.

Asimismo, podrá proponer modificaciones al Órgano Legislativo en materia de Desarrollo Urbano, a fin de contribuir al financiamiento e instrumentación del ordenamiento territorial, el Desarrollo Urbano Sustentable y el Desarrollo Metropolitano en condiciones de equidad, así como para la recuperación de las inversiones públicas y del incremento de valor de la propiedad inmobiliaria generado por la consolidación y el crecimiento urbano, conforme a lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

La Secretaría de Finanzas podrá asignar al Instituto un porcentaje de estos recursos, para la adquisición de reservas territoriales para la construcción de vivienda de interés social y popular, así como para la producción social del hábitat y de vivienda.

En congruencia con estos cambios, se eliminó el artículo noveno transitorio.

El 15 de diciembre se llevó a cabo una nueva sesión de la Comisión de Vivienda, a fin de dictaminar la procedencia de las observaciones, las cuales fueron aprobadas por todos los diputados presentes. En la sesión del Pleno del 16 de diciembre, la ALDF aprobó por 56 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones el proyecto de decreto que daría vida a la nueva Ley de Vivienda de la Ciudad de México, la cual fue promulgada en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 24 de marzo de 2017.

### **Sesión de Comisiones Unidas**

---

El 15 de febrero de 2016 realizamos la Primer Sesión de Comisiones Unidad de Vivienda y Desarrollo Social, a fin de analizar una proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaria de Gobierno y al Secretario de Desarrollo Social, ambos del gobierno capitalino, para que pusieran en marcha todas las acciones necesarias a fin de salvaguardar los derechos de la población en situación de calle.

Como parte del trabajo de dictaminación, se llevó a cabo un replanteamiento de la propuesta, en función de que el 16 de junio de 2016, el Gobierno de la Ciudad publicó el Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras.

En consecuencia se realizó un dictamen positivo, con el siguiente resolutivo:

Se solicita a la Secretaria de Gobierno, Patricia Mercado, y al Secretario de Desarrollo Social, José Ramón Amieva, ambos del Gobierno de la Ciudad de México, que proporcionen a esta Soberanía la información concerniente al Protocolo Interinstitucional

de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras, en los siguientes tres rubros:

**Primero**, que nos compartan el diagnóstico actualizado sobre la población en situación de calle, obtenida a partir de la aplicación del protocolo.

**Segundo**, que nos informen el presupuesto que se destinará, los tiempos de ejecución para cada etapa y los avances alcanzados; y

**Tercero**, que nos informen el presupuesto que se destinará, así como los requisitos de selección para el programa de vivienda en renta dirigida a la población en situación de calle.

Y se estableció un plazo no mayor de 30 días hábiles para que las autoridades entreguen dicha información.

### III. Actividades en otras comisiones

Además de presidir la Comisión de Vivienda, soy Vicepresidenta de la Comisión de Normatividad; secretaria de la Comisión de Igualdad e integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y del Comité de Asuntos Editoriales. Los cuadros siguientes muestran las sesiones realizadas en dichos grupos de trabajo.

#### Comisión de Desarrollo e Infraestructura urbana

Fecha de sesión	Número de sesión	Asunto Abordado
15 de diciembre de 2016	Séptima reunión de trabajo	Dictamen sobre las observaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de fecha 15 de Noviembre de 2016, al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de inmuebles para el Distrito Federal.
01 de febrero de 2017	Octava reunión de trabajo	<p>Dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diversas acciones respecto del proyecto 'ZODE CIUDAD DEL FUTURO' o 'PARQUE INNOVACION' de la Delegación Coyoacán</li> <li>- Inicie la defensa del derecho de uso de goce de la fracción de terreno identificado como plaza LIEJA.</li> <li>- Someta a consulta ciudadana los Proyectos del Sistema de actuación por cooperación de la colonia Doctores publicados en la Gaceta Oficial.</li> </ul> <p>Dictamen sobre una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Secretario de SEMOVI y al Secretario de SEDUVI presenten un informe pormenorizado acerca de los proyectos en el</p>

Fecha de sesión	Número de sesión	Asunto Abordado
		área recientemente expropiada por causa de utilidad pública ubicada en el CETRAM del metro Iztapalapa.

Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Fecha de sesión	Número de sesión	Asunto Abordado
28 de septiembre de 2016	Segunda Sesión en Comisiones Unidas con Derechos Humanos	Análisis y discusión del proyecto de dictamen respecto: - De la Iniciativa con Proyecto de Decreto para llamar a comparecer a las autoridades o servidoras o servidores públicos responsables a fin de que expliquen el motivo de si negativa a aceptar o cumplir en tiempo y forma las recomendaciones emitidas por la comisión de derechos humanos. - De la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión redactora de la Constitución de la Ciudad de México, así como a las Diputadas y Diputados que conformarán la Asamblea Constituyente, para que se consagre en ese ordenamiento, el derecho humano a la alimentación segura y de calidad en beneficio de las familias de la Ciudad de México
24 de octubre de 2016	Décima Tercera Sesión Ordinaria	Presentación, análisis y discusión del Dictamen respecto al punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong y a la Secretaria de Relaciones Exteriores Claudia Ruiz Massieu a que dentro de sus competencias realicen las acciones necesarias para la agilización del proceso de repatriación de restos connacionales.
16 de noviembre de 2016	Décima Cuarta Sesión Ordinaria	Presentación, análisis y discusión del Dictamen respecto de la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las y los diputados integrantes de la Asamblea Constituyente para que modifiquen en la Constitución de la Ciudad de México, la denominación "Ciudad de México" por la de Estado del Valle de México, o bien restituirle el nombre que se le puso en 1824 de Distrito Federal.

Fecha de sesión	Número de sesión	Asunto Abordado
7 de diciembre de 2016	Décimo Quinta Sesión Ordinaria	<p>Presentación, análisis y discusión del Dictamen respecto a la Iniciativa con Proyecto de decreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de cláusula de conciencia y secreto profesional de los periodistas.</li> <li>- Por el que se reforma la fracción VII del artículo 62 de la Ley Orgánica de la ALDF.</li> <li>- Para inscribir con letras de oro los nombres del escritor José Joaquín Fernández de Lizardi y el General Francisco J. Mújica.</li> <li>- Dictamen respecto a las Iniciativas con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro los nombres de “Frida Kahlo” y “Diego Rivera”</li> <li>- Por el que se reforma la fracción IX del artículo 50 de la Ley Orgánica; asimismo se reforma el párrafo cuarto; y se adicionan los párrafos quinto y sexto del artículo 102 del reglamento para el Gobierno Interior ambos de la ALDF.</li> <li>- Por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal declara al 2017 como “Año del Centenario de la Constitución Política de 1917”.</li> </ul>
7 de diciembre de 2016	Segunda Sesión Ordinaria unidas con Igualdad de Género	<p>Análisis y discusión del proyecto de dictamen de la Propuesta con Punto de Acuerdo, a través del cual se exhorta a la Asamblea Legislativa para que institucionalice la entrega del premio “Hermila Galindo”, cada año, como un reconocimiento a las grandes mujeres de la Ciudad de México, que se han destacado por su labor en diversos rubros, en esta capital, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, así como de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 10 con fracción XXVI ter de la Ley Orgánica, 170 con una fracción VIII, 172 Fracción II, con un inciso I), 175 Fracción III con un inciso I), 197 ter, 197 Quárter, 197 Sextus; y se reforma la fracción I del artículo 172 del Reglamento para el gobierno interior ambas de la ALDF.</p>
7 de diciembre de 2016	Primera Sesión unida con Atención a la Niñez	<p>Presentación, análisis y discusión de Dictamen respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de instituir el Parlamento Infantil de la Ciudad de México.</p>
31 de enero de 2017	Décimo Sexta Sesión Ordinaria	<p>Presentación, análisis y discusión del Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la Asamblea Constituyente para que en la Nueva Carta Magna de la Ciudad de México se elimine el fuero constitucional al Jefe de Gobierno, Alcaldes, legisladores y demás servidores públicos protegidos por esa figura jurídica.</p>

Fecha de sesión	Número de sesión	Asunto Abordado
28 de febrero de 2017	Décimo Séptima Sesión Ordinaria	Presentación, análisis y discusión del Dictamen respecto de la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar a la Asamblea Constituyente: - La inserción y el reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades indígenas, asimismo el reconocimiento de su personalidad jurídica como sujetos de derecho público. - La inserción de un artículo en la nueva constitución de la Ciudad de México referente al espacio público.

### Comisión de Igualdad de Género

Fecha de sesión	Número de sesión	Asunto Abordado
17 de noviembre de 2016	Segunda Sesión	Aprobación de la entrega a la medalla Hermelinda Galindo a mujeres que a diario luchan por equidad de género.
17 de febrero de 2017	Tercera Sesión	Se aprobó la convocatoria para llevar a cabo el Parlamento de las mujeres de la CDMX 2017

### Comité de Asuntos Editoriales

Fecha de sesión	Sesión	Asunto Abordado
28 de Septiembre de 2016	Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Asuntos Editoriales	Discusión -Del contenido de la revista "Asamblea" correspondiente al mes de septiembre. -Solicitud de impresión de 1, 000 ejemplares, del libro denominado "Informe Alterno Beijing + 20 de la CDMX". - Solicitud de impresión de 500 ejemplares, del libro titulado "Primer Parlamento de Sustentabilidad Hídrica". - De una Tesis Doctoral, suscrita por el Dr. Jorge Robles Arenas Migoni, ganador del concurso "La mejor Tesis sobre la Ciudad de México 2014" - La edición del libro titulado "La Noche del Basucazo" de la autoría del Lic. Gonzalo Cedillo Valdez. - Del libro denominado "UNAM, Crisis de fin de Siglo".
25 de Octubre de 2016	Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Asuntos Editoriales	Discusión -Del contenido de la revista "Asamblea" correspondiente al mes de Octubre. -De la solicitud de impresión de 1,000 ejemplares del libro denominado "Salvos de la acción colectiva en los condominios de la Ciudad de México: datos, buenas prácticas y ejercicios dirigidos a administradores y ciudadanos".

Fecha de sesión	Sesión	Asunto Abordado
06 de Diciembre de 2016	Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Asuntos Editoriales	Discusión -Del contenido de la revista "Asamblea" correspondiente al mes de Noviembre. - De la solicitud de impresión del libro denominado "Nosotras Construyendo Igualdad". - Del libro denominado "UNAM, Crisis del fin de siglo".
08 de Febrero de 2017	Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Asuntos Editoriales	Discusión -Del contenido de la revista "Asamblea" correspondiente al mes de Enero.
15 de Febrero de 2017	Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Asuntos Editoriales	Discusión -Del 10, 000 ejemplares, de la Constitución Política de la Ciudad de México. - De 2,000 ejemplares del libro titulado "El Canal Nacional, El canal de Chalco y el Canal de Cuernavaca." -De 2,000 ejemplares del libro titulado "Anales de Culhuacán."

**IV. Gestiones realizadas en el Módulo de Atención y en la Comisión de Vivienda.**

<b>Total de Personas Beneficiadas:</b>	<b>1,497</b>
--	--------------

*ASESORÍAS JURÍDICAS*  
 TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS: 149

ACTIVIDAD/SERVICIO	ATENDIDAS
EN MATERIA CIVIL	49
EN MATERIA PENAL	60
EN MATERIA ADMINISTRATIVA	40

*APOYOS ESPECIALES*  
*TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS: 938*

ACTIVIDAD/SERVICIOS	PERSONAS BENEFICIADAS
APOYO SILLAS DE RUEDAS	30
APOYO LENTES	892
APOYO BASTONES	15
ANDADERAS	1

*SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA GESTIONADOS*  
*TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS: 250*

ACTIVIDAD/SERVICIOS	GESTIONES REALIZADAS
EN MATERIA DE SEGURIDAD	13 OFICIOS DIRIGIDOS EN LA MATERIA

*OTROS SERVICIOS*  
*TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS: 160*

ACTIVIDAD/SERVICIOS	GESTIONES REALIZADAS
APOYOS ECONÓMICOS	15 APOYOS ENTREGADOS
GESTIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA	145 OFICIOS DIRIGIDOS EN LA MATERIA

*TOTAL DE COLONIAS BENEFICIADAS EN SERVICIOS URBANOS GESTIONADOS POR COLONIA EN MATERIA DE ALUMBRADO PÚBLICO, DESASOLVE, REPARACIO DE BACHEO, REPARACION DE BANQUETAS*

ALGARÍN	HIPÓDROMO CONDESA
ASTURIAS	JUÁREZ - ZONA CENTRO
ATLAMPA	JUÁREZ - ZONA ROSA
BUENAVISTA	JUÁREZ - ZONA ROSA PONIENTE
BUENOS AIRES	MORELOS
CENTRO - CENTRO HISTÓRICO	OBRERA
CENTRO - ZONA NORTE	PAULINO NAVARRO
CENTRO - ZONA ORIENTE	ROMA NORTE
CENTRO - ZONA PONIENTE	ROMA SUR
CENTRO - ZONA SUR	SAN RAFAEL
CENTRO HISTORICO	SANTA MARÍA LA RIBERA
CONDESA	TABACALERA
CUAUHTÉMOC	TRÁNSITO
DOCTORES	VALLE GÓMEZ
GUERRERO	VISTA ALEGRE
HIPÓDROMO	

Gestiones realizadas en la Comisión de Vivienda

**Gestiones realizadas de septiembre a diciembre de 2016**

Área de gestión	Personas beneficiadas
Administrativa (permisos de construcción, apoyo a condóminos, uso de suelo, constancia de alineamiento y escrituración).	187
Jurídica (regularización de predios).	18

**Gestiones realizadas de enero a marzo de 2017**

Área de gestión	Personas beneficiadas
Administrativa	68
Jurídica	15

Total de personas atendidas en la Comisión de Vivienda (septiembre 2016-marzo 2017): **288 personas atendidas.**

## **V. Foro “Reflexiones en torno a la verdadera riqueza de la Ciudad de México” (14 de marzo de 2017)**

Este Foro se realizó con el objetivo de consolidar una agenda de trabajo en materia legislativa, identificando propuestas y mecanismos para impulsar un desarrollo urbano incluyente, participativo y que promueva la prosperidad de la Ciudad. Todo esto en el marco de la Constitución de la Ciudad de México, a fin de hacer aportaciones para la elaboración de las leyes secundarias.

El evento se llevó a cabo bajo el siguiente programa de actividades:

### **INAUGURACIÓN**

---

#### **Presídium**

- **Urb. David Baltazar Castañón**, Presidente de El Colegio de Urbanistas de México A.C. (mensaje).
- **Dip. Dunia Ludlow Deloya**, Presidenta de la Comisión de Vivienda (mensaje).
- **Lic. Omar Garfias Reyes**, Coordinador de Asesores de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (mensaje)
- **Dip. Leonel Luna Estrada**, presidente de la Comisión de Gobierno ALDF (mensaje)
- **Arq. Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez**, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México (inauguración)
- **Lic. Alberto Cano Vélez**, titular de Sociedad Hipotecaria Federal.
- **Mtra. Laura Ballesteros Mancilla**, Subsecretaria de Planeación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

### **MESA 1**

#### **¿Cómo está creciendo la Ciudad de México?, ¿Dónde está su riqueza? y ¿Qué ciudad queremos?**

---

- **Lic. Alberto Cano Vélez**, titular de Sociedad Hipotecaria Federal
- **Arq. Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez**, Titular de SEDUVI
- **Ing. Gerardo González Rivero**, Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

- **Dr. Antonio Azuela de la Cueva**, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM
- **Ing. GeneTowle**. Softec

### **MESA 2**

#### **Construyendo la agenda del desarrollo urbano**

---

- **Mtra. Mónica Tapia Álvarez**, Ruta Cívica
- **Mtro. Andrés Lajous**. Democracia deliberada.
- **Mtra. Dolores Franco Delgado**. El Colegio de Urbanistas de México A.C.
- **Dr. Bernardo Baranda Sepúlveda**, Instituto de Políticas para el Transporte y Desarrollo

### **MESA 3**

#### **Financiamiento del desarrollo urbano y combate a la corrupción**

---

- **Lic. Isaac Memun Elías**- Presidente CANADEVI Ciudad de México.
- **Mtro. Edgar Amador Zamora**, Secretario de Finanzas de la Ciudad de México
- **Mtro. Gustavo Gómez Peltier**, consultor.
- **Lic. Guillermo Escamilla Narváez**, Notario Público
- **Ing. Armando Díaz Infante Chapa**, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

La relatoría del evento está disponible en el Blog de la Comisión de Vivienda:

<https://comisiondevivienda.wordpress.com/>

## **VI. Viajes vinculados con la labor parlamentaria**

### **“La Nueva Agenda Urbana”**

---

Del 17 al 20 de octubre se llevó a cabo la conferencia de la ONU, Hábitat III, sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible en la Ciudad de Quito Ecuador.

En el caso de nuestro país, la delegación mexicana estuvo encabezada por la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Mtra. Rosario Robles, que traían consigo un paquete de propuestas con la finalidad de atender las nuevas exigencias de las poblaciones. Por otro lado, ONU Habitat III no sólo hizo coincidir las agendas de los gobiernos de diferentes países, sino que también logro reunir a un selecto grupo de especialistas en la materia.

En este evento se generaron acuerdos entre naciones para avanzar hacia un desarrollo urbano sostenible y se identificaron los desafíos urbanos para el establecimiento y generación de una Nueva Agenda Urbana para el siglo XXI.

Durante mi participación, realizada en la mesa dedicada a análisis de las políticas para mejorar la vivienda para mujeres, expuse la iniciativa que impulsé para crear la nueva Ley de Vivienda para la Ciudad de México.

## VII. Transparencia y Rendición de Cuentas

En el periodo de trabajo que abarca este informe recibimos y contestamos 15 solicitudes de información, promovidas por ciudadanos interesados en saber el contenido del trabajo realizado por esta comisión. A continuación se anexa una tabla con la información general de las solicitudes atendidas, sin tener hasta la fecha ninguna solicitud pendiente de resolver.

<b>Materia</b>	<b>Remite</b>	<b>Asunto</b>	<b>Estatus</b>
Información pública	Ciudadano: C. Leonardo Mejía Yopez Folio: <b>5000000187816</b> recibido el 24 de octubre de 2016.	Solicitaba el informe de actividades y trabajo legislativo de cada una de las comisiones ordinarias de la ALDF.	Desahogado
Información pública	Folio: <b>5000000231116</b> recibido el 10 de enero de 2017	Solicitando Mesas de trabajo relativas a la reforma de la Ley de Vivienda del Distrito Federal	Desahogado
Información pública	Ciudadano: C. Zyanya Beuribe Oropeza Folio: <b>50000004217</b> recibido el 10 de enero de 2017	Solicitaba la Iniciativa de la nueva Ley de Vivienda de la Ciudad de México, el Diario de los Debates, versión estenográfica mediante la cual se aprobó la misma y el dictamen de la comisión correspondiente de la nueva Ley de Vivienda para la Ciudad de México.	Desahogado

Materia	Remite	Asunto	Estatus
Información pública	Folio: <b>50000004417</b> recibido el 10 de enero de 2017	Solicitando el Dictamen con las observaciones y modificaciones hechas a la nueva Ley de Vivienda de la Ciudad de México aprobada en el mes de diciembre de 2016.	Desahogado
Información pública	Ciudadano: C. Ana Villagomez Ruiz Folio: 5000000006517 recibido el 12 de enero de 2017.	Solicitaba la exposición de motivos de la nueva Ley de Vivienda de la Ciudad de México.	Desahogado
Información pública	Ciudadano: C. Rafael Arceyut Samayoa Folio: 5000000007917 recibido el 16 de enero de 2017	Solicitaba información de la Ley de Vivienda del 2007 con respecto a las modificaciones hechas para este año.	Desahogado
Información pública	Folio: <b>5000000048117</b> recibido el 22 de febrero de 2017	Solicitaba las Actas levantadas en cada una de las sesiones celebradas por la Comisión de Vivienda del 17 de septiembre del 2015 al 16 de septiembre del 2016	Desahogado
Información pública	Folio: <b>5000000048217</b> recibido el 22 de febrero de 2017	Solicitaba los acuerdos aprobados por la Comisión de Vivienda en cada una de las sesiones celebradas del 17 de septiembre del 2015 al 16 de septiembre	Desahogado

Materia	Remite	Asunto	Estatus
		del 2016	
Información pública	Folio: <b>5000000048317</b> recibido el 22 de febrero de 2017	Solicitaba los dictámenes aprobados en cada una de las sesiones celebradas por la Comisión de Vivienda del 17 de septiembre del 2015 al 16 de septiembre de 2016.	Desahogado
Información pública	Folio: <b>5000000048417</b> recibido el 22 de febrero de 2017	Solicitaba las votaciones de la Comisión de Vivienda durante las sesiones celebradas del 17 de septiembre de 2015 al 16 de septiembre del 2016, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en votación nominal y el resultado de la votación por célula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración.	Desahogado
Información pública	Folio: <b>5000000047817</b> recibido el 22 de febrero de 2017.	Solicitaba las órdenes del día de cada una de las sesiones celebradas por la Comisión de Vivienda del 17 de	Desahogado

Materia	Remite	Asunto	Estatus
		septiembre del 2015 al 16 de septiembre del 2016.	
Información pública	Folio: <b>5000000047917</b> recibido el 22 de febrero de 2017.	Solicitaba las listas de asistencia de cada una de las sesiones celebradas por la Comisión de Vivienda del 17 de septiembre del 2015 al 16 de septiembre del 2016.	Desahogado
Información pública	Folio: <b>5000000047717</b> recibido el 22 de febrero de 2017	Solicitaba las convocatorias emitidas por la mesa directiva de la Comisión de Vivienda para cada una de las sesiones celebradas del 17 de septiembre del 2015 al 16 de septiembre del 2016.	Desahogado
Información pública	Folio: <b>ALDF/CG/VIII/386/17</b> recibido el 6 de marzo de 2017	Solicitaba la dirección donde se encuentre ubicado el Módulo Orientación y Quejas Ciudadanas de cada uno de las y los Diputados, así como el tipo y número de gestiones que presten.	Desahogado
Información pública	Folio: <b>ALDF/CG/VIII/385/17</b> recibido el 6 de marzo de 2017	Solicitando responder lo que dice la Ley de Transparencia,	Desahogado

Materia	Remite	Asunto	Estatus
		Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en su artículo 125, fracciones V, VII, VIII, IX y XII.	

VIII: Anexo Fotográfico

Informe Semestral de Actividades  
Colonia Guerrero

11/10/2016







**Aprobación de la nueva Ley de Vivienda de la Ciudad de México  
Recinto Legislativo**

**16/12/2016**



**Evento del Día del Niño  
Colonia Doctores**

**08/01/2017**





## Reunión y presentación de la nueva Ley de Vivienda de la Ciudad de México con estudiantes de Brasil



24/01/2017

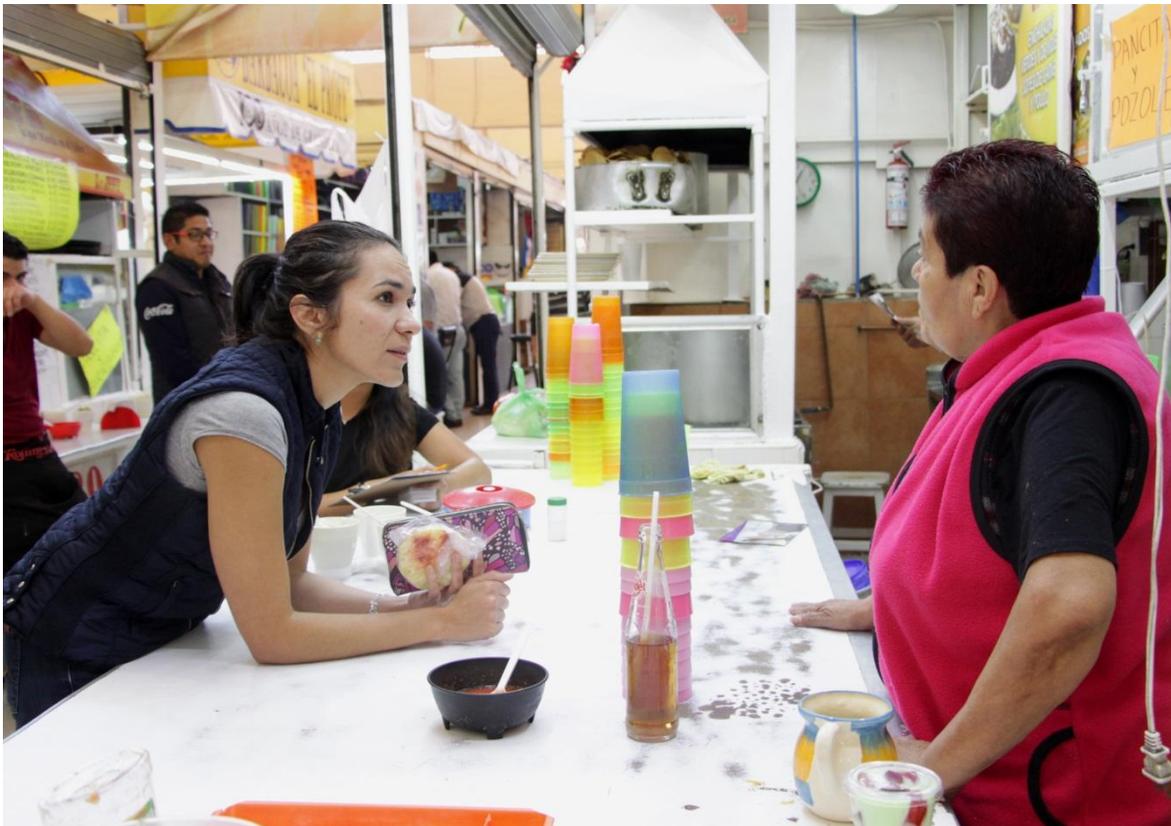
**Jornada de limpieza en la U.H. La Fortaleza  
Colonia Tepito**

**30/01/2017**



## Recorrido por la Colonia Centro de la Ciudad de México

18/02/2017



**FORO: Reflexiones en torno a la verdadera riqueza de la Ciudad  
de México  
Centro Cultural del México Contemporáneo  
14/03/2017**



